



## **PRESENTACIÓN DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**

**LEY N° 8993/17**

**ACORDADA N° 29253**

La Dirección de Recursos Humanos de la Suprema Corte de Justicia recuerda la obligación de presentar y actualizar su declaración jurada patrimonial ante la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública Mendoza a través de la página web de ese organismo, conforme a las disposiciones de la Ley N° 8993, al siguiente personal de esta Unidad Organizativa:

- **Magistrados y funcionarios equiparados**, desde clase 21 a 27, con estado de planta interino o efectivo (**Ley 8993 Art. 6, inciso 3**)
- **Funcionarios**, desde clase 1 a clase 8, con estado de planta interino o efectivo (**Ley 8993 Art. 6, inciso 3**)
- Toda persona que administre o gestione patrimonio y fondos públicos, que intervenga en la evaluación o adjudicación de licitaciones o contratación de bienes y servicios (**Ley 8993 Art. 6, inciso 9**)
- Miembros de organizaciones sindicales que gocen de licencias pagas (**Ley 8993 Art. 12, inciso 2.2.**)

A tal efecto, conforme a lo previsto por Acordada N° 29253 (leer norma legal adjunta), esta Dirección confeccionó y envió el padrón con el personal que reúne los requisitos especificados, y tal nómina puede ser consultada en el archivo adjunto en el presente correo.

Por lo que si usted se encuentra incluido en el Padrón de Sujetos Obligados a presentar su Declaración Jurada Patrimonial, debe tener en cuenta las siguientes **disposiciones generales y pasos a seguir**:

1. **Corroborar en el Padrón de Sujetos Obligados Ley 8993 - Personal Suprema Corte de Justicia** si la inclusión de su nombre corresponde y si los datos personales cargados son los correctos: DNI y cuenta de correo electrónico.
  - *Si algún dato no es el correcto, comunicarse con la Dirección de Recursos Humanos SCJM al 0261 - 449 8651 para su rectificación.*
2. **Verificar**, en su casilla de correo Zimbra, si ha recibido un **correo** electrónico con el remitente **Ética Pública Mendoza** ([usuarios.eticapublica@mendoza.gov.ar](mailto:usuarios.eticapublica@mendoza.gov.ar)) con el asunto **"Nueva cuenta generada"**.
  - *Si usted ha recibido el correo correctamente, siga las instrucciones impartidas en el mismo y acceda al link allí especificado.*
  - *Si usted no ha recibido el mencionado correo y se encuentra incluido en el padrón, pero ha recibido un correo con el asunto **"Ética Pública Mendoza. Declaración Jurada"** es porque su cuenta ya fue generada en una instancia anterior y tiene que ingresar con su usuario y contraseña.*



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

*Si no recuerda esta información o no tiene tal mensaje en su bandeja de recibidos –es probable que la gestión la haya hecho en el año 2018- solicite el blanqueo de usuario /contraseña mediante un e-mail a [usuarios.eticapublica@mendoza.gov.ar](mailto:usuarios.eticapublica@mendoza.gov.ar) con el siguiente detalle: Apellido / Nombre / DNI / Función y Lugar de trabajo en la Suprema Corte de Justicia / Correo electrónico.*

- *Si usted no ha recibido ningún correo por parte de la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública, pero se encuentra en el padrón, siga las instrucciones del punto 1.*

- 3. Una vez que su usuario ha sido creado en la Sede Electrónica de la Oficina de Ética Pública (<https://eticapublica.mendoza.gov.ar>), debe seguir los pasos para realizar la carga y presentación de su declaración jurada patrimonial.**

**Tener presente los siguientes detalles:**

- ***El plazo para presentar su declaración jurada es antes del 1 de julio de 2019.***
- ***El trámite es personal y se realiza únicamente mediante el ingreso al sitio web de Ética Pública con su usuario y contraseña, que deben ser de exclusivo conocimiento del interesado.***
- ***El procedimiento actual reemplaza por completo la gestión que se realizaba ante Secretaría Administrativa. La Acordada N° 29253 derogó las Acordadas N° 27381 y 28197.***

*La presente comunicación fue enviada mediante correo Zimbra a la lista de suscriptos de Noticias Judiciales, el 18/06/2019 a las 12:58 horas.*